



REPUBLICA de CHILE
 MUNICIPALIDAD de CONCON
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 03 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 708 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Decreto Alcaldicio N° 2956 del 14 de Noviembre del 2019 mediante el cual se solicita la devolución de dinero para el Señor Rafael Osorio Cofre.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2956 en los vistos en el punto 1;

Donde dice "Rafael Osorio Cofre, cédula de identidad N° [REDACTED]"

Debe decir "Eleodoro Rafael Osorio Cofre, cédula de identidad N° [REDACTED]"

- En Punto 4 de los vistos;

Donde dice "para efectuar la devolución al Señor Rafael Osorio Bonilla"

Debe decir "para efectuar la devolución al Señor Eleodoro Rafael Osorio Cofre"

- Y en el Decreto

Donde dice "de propiedad del Señor Rafael Osorio Bonilla"

Debe decir "de propiedad del Señor Eleodoro Rafael Osorio Cofre"

2.- PROCÉDASE a la devolución del monto antes indicado mediante decreto de pago.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/HJC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control e Inspección
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado